



V LEGISLATURA NÚM. 59

19 de noviembre de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Altas de diputados. Página 2

Baja de diputado. Página 2

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/GRUPOS PARLAMENTARIOS

Alta de miembro en el Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC. Página 2

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Presidencia, de fecha 22 de septiembre de 1999, relativa a la delegación de competencias para la concesión de anticipos reintegrables y autorización a las excepciones al régimen de jornada y dedicación previsto en las normas. Página 3

Acuerdo de la Mesa, de fecha 3 de noviembre de 1999, relativo a la resolución de la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo: secretarías particulares. Página 3

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Altas de diputados.

PRESIDENCIA

Ante el Presidente del Parlamento de Canarias el día 21 de septiembre de 1999, tomaron posesión de sus cargos de diputados regionales, los Excmos. Srs. don Manuel Martín Luis de Coalición Canaria, por la circunscripción de Tenerife y don Luis Esteban Pareja González del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de Gran Canaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PRESIDENCIA

En sesión plenaria celebrada el día 14 de octubre de 1999, tomó posesión del cargo de diputado regional, el Excmo. Sr. don Cándido Eloy Hernández Martín, de Coalición Canaria, por la circunscripción de La Gomera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Baja de diputado.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias del acuerdo de la Mesa de fecha 9 de noviembre de 1999, relativo al escrito del diputado del Parlamento de Canarias don Luis Hernández Pérez.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999, RELATIVO AL ESCRITO DEL DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DON LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ.

La Mesa tiene conocimiento y queda enterada del escrito presentado por el diputado don Luis Hernández Pérez, mediante el que hace renuncia ante la Mesa del Parlamento a su condición de diputado, causando baja conforme a lo previsto en el artículo 8º.4º del Reglamento de la Cámara.

De este acuerdo se dará traslado a don Luis Hernández Pérez. Asimismo, se trasladará al Gobierno, al grupo parlamentario y a la Junta Electoral de Canarias a los efectos oportunos, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 1999.- LA SECRETARIA PRIMERA, Mª Luisa Zamora Rodríguez. EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/GRUPOS PARLAMENTARIOS

Alta de miembro en el Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC.

(Registro de Entrada núm. 2.182, de 15/10/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de octubre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ESCRITOS DE DIPUTADOS

9.1.- Del Sr. diputado D. Cándido Eloy Hernández Martín, de incorporación al G.P. Coalición Canaria-CC.

Acuerdo:

La Mesa tiene conocimiento y queda enterada del escrito presentado por el diputado D. Cándido Eloy

Hernández Martín, que adquirió la condición plena de tal con fecha 14 de octubre de 1999, por el que manifiesta su voluntad de incorporarse al Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, y en el que consta la aceptación del portavoz de dicho grupo parlamentario, en conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de la Cámara.

De este acuerdo se dará traslado al señor diputado y al grupo parlamentario interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Presidencia, de fecha 22 de septiembre de 1999, relativa a la delegación de competencias para la concesión de anticipos reintegrables y autorización a las excepciones al régimen de jornada y dedicación previsto en las normas.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de la resolución de esta Presidencia, de fecha 22 de septiembre de 1999, relativa a la delegación de competencias para la concesión de anticipos reintegrables y autorización a las excepciones al régimen de jornada y dedicación previsto en las normas.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PRESIDENCIA

Por resolución del Presidente, de 17 de noviembre de 1998, se delega en el Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias, don José Miguel Ruano León, las competencias en materia de personal relativas a la concesión de anticipos reintegrables y autorización de las excepciones al régimen de jornada previsto en las normas.

La Mesa de la Cámara, en fecha 13 de julio de 1999, acuerda aceptar la renuncia como Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias de don José Miguel Ruano León.

Visto lo dispuesto en el artículo 13 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, así como en el artículo 20 de las Normas de Gobierno Interior, a fin de agilizar el trámite de los asuntos relativos al personal de la Cámara y facilitar las tareas de organización del trabajo respecto a las necesidades de servicio,

Resuelvo:

1.- Dejar sin efecto la Resolución de la Presidencia, de fecha 17 de noviembre de 1998, por la que se delegan en el Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias, don José Miguel Ruano León, determinadas competencias.

2.- Delegar en el Letrado-Secretario General del Parlamento de Canarias, con efectos al 22 de septiembre de 1999, las competencias en materia de personal que se relacionan a continuación:

- Concesión de anticipos reintegrables.
- Autorización de las excepciones al régimen de jornada previsto en las normas.

3.- La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Acuerdo de la Mesa, de fecha 3 de noviembre de 1999, relativo a la resolución de la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo: secretarías particulares.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del acuerdo de la Mesa, de fecha 3 de noviembre de 1999, relativo a la resolución de la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo: secretarías particulares.

En la Sede del Parlamento, a 8 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: SECRETARÍAS PARTICULARES.

Vistas las propuestas de nombramientos de la Secretaría General, relativas a la resolución de la convocatoria pública, acordada por la Mesa el 22 de septiembre de 1999, para la provisión, mediante libre designación, de los puestos de trabajo de "Secretarías Particulares", vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara.

Visto que las candidatas propuestas reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, así como lo establecido en la base cuarta de la misma; la Mesa acuerda:

1.- Nombrar a María Candelaria Barrera Hernández, funcionaria del Cuerpo de Administrativos, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, para el desempeño del puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General
UNIDAD: Asistencia Técnico-Administrativa
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario Particular
Nº R.P.T.: 13
NIVEL: 20
COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 1.154.928
VÍNCULO: Funcionario de carrera
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA:
 Administración Parlamentaria
GRUPO: C
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA:
 Cuerpo de Administrativos/Escala Indistinta
JORNADA: Normal
DEDICACIÓN: Extraordinaria

FUNCIONES: Las previstas en art. 46 D a) de las N.G.I., así como auxilio y apoyo administrativo al Secretario General. Control de su correspondencia. Archivo, agenda, trabajos de mecanografía, reservas de viajes, atención a visitas, enlace con los responsables de los Servicios para la correcta asistencia administrativa al Secretario General.

2.- Nombrar a Delfina Martín Coello, funcionaria del Cuerpo de Administrativos, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, para el desempeño del puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General
UNIDAD: Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

Secretario Particular de la Presidencia.

Nº R.P.T.: 34

NIVEL: 20

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 1.154.928

VÍNCULO: Funcionario de carrera

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA:

Administración Parlamentaria

GRUPO: C

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA:

Cuerpo de Administrativos/Escala Indistinta.

JORNADA: Normal

DEDICACIÓN: Extraordinaria

FUNCIONES: Las previstas en el art. 46 D a) de las N.G.I., así como auxilio y apoyo administrativo a la Presidencia. Archivo, agenda, trabajos de mecanografía, reservas de viajes del Presidente, atención a las visitas y colaboración con el personal eventual. Manejo de terminal informático. Excepcionalmente prestará esos mismos servicios a los miembros de la Mesa. Apoyo a las tareas de la Unidad.

3.- Nombrar a Ana María Flores Díaz, funcionaria del Cuerpo de Administrativos, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, para el desempeño del puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General

UNIDAD: Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

Secretario particular de los miembros de la Mesa

Nº R.P.T.: 35

NIVEL: 20

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 1.154.928

VÍNCULO: Funcionario de carrera

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA:

Administración Parlamentaria

GRUPO: C

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA:

Cuerpo de Administrativos/Escala Indistinta.

JORNADA: Normal

DEDICACIÓN: Extraordinaria

FUNCIONES: Las previstas en el art. 46 D a) de las N.G.I., así como auxilio y apoyo administrativo a los miembros de la Mesa. Archivo, agenda, trabajos de mecanografía, reservas de viajes de los miembros de la Mesa, atención a las visitas y colaboración con el personal eventual. Manejo de terminal informático. Excepcionalmente prestará esos mismos servicios a la Presidencia. Apoyo a las tareas de la Unidad.

4.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día 8 de noviembre de 1999.

5.- Este acuerdo será publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1999.-
LA SECRETARIA PRIMERA, M^a Luisa Zamora Rodríguez.
V^oB^o: EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.